



Sustanciación	N° 444
Radicado	05266 31 03 003 2019 00026 00
Acumulados	05266 31 03 003 2019 00104 00
	05266 31 03 003 2019 00152 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Cesionario	Reintegra S.A.S
Demandado	Hernán Darío Osorio Gutiérrez
Asunto	Incorpora Respuesta Registro

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese al expediente la respuesta del oficio 53 por parte de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín Zona Sur (Fls.23-24 del expediente digital), y se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA.

JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f46db7e78c8aa9a5b4e7807401809fa481cd59ceaaf6c5d955203a54f1cf767c**

Documento generado en 09/03/2023 02:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>